



## INFORME DE MONITOREO

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN.**

### *INFORME TRIMESTRAL*

***PERIODO INFORMADO: PRIMER TRIMESTRE AÑO 2020  
(ENERO- MARZO)***

*MINISTERIO DE HACIENDA*

**FECHA DE PRESENTACIÓN: 15/ 04/2020**

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

| PARTE 9- SEGUIMIENTO A PROCESOS |                              |   |   |   | FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN   |   |   |               |
|---------------------------------|------------------------------|---|---|---|---|---|---|---------------|
|                                 |                              |   |   |   | 31/3/2020   |   |   |               |
| Componente                      | Productos según Marco Lógico | Producto  | Actividades Programadas   | Acciones Realizadas   | Problemas/ Dificultades   | Acciones a ser implementadas  | Responsable   | Observaciones |
|                                 |                              | <b>1era. Convocatoria:</b><br>Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015. Adjudicación el 12 de agosto de 2015.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión pago de becas.</li> <li>Atención de beneficios solicitados por becarios conforme a la Guía de Bases y Condiciones.</li> <li>Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno.</li> <li>Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento.</li> <li>Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Pago de Becas: se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Así mismo el pago correspondiente a algunas matrículas.</li> <li>Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos.</li> <li>Gestión de Retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje.</li> <li>Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informes.</li> <li>Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.</li> <li>Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios.</li> <li>Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción.</li> <li>Becarios que no respondieron a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a beca en el SPI.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Recepcionar pagos de matrícula y reembolso de seguro médico.</li> <li>Seguimiento a beca Sistema de Postulación de Instrumentos - SPI.</li> <li>Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.</li> <li>Solicitar y orientar a los becarios sobre el uso de la tarea en el SPI.</li> <li>Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</li> </ol>  | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas                 |               |
|                                 |                              | <b>2da. Convocatoria:</b><br>Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015. | <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión pago de becas.</li> <li>Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.</li> <li>Atención de beneficios solicitados por becarios conforme al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones.</li> <li>Recepción de solicitudes especiales para análisis de la UEP.</li> <li>Gestiones de reporte de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios.</li> <li>Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento.</li> <li>Pasaje de retorno: recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al departamento de adquisiciones para su compra, vía sistema (SPI).</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Pago de los beneficios de la beca. Para esta convocatoria se realizó el pago de la manutención y pago de beneficio de los becarios hasta el fin del segundo semestre del 2018 conforme a cada contrato.</li> <li>Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Segunda Convocatoria.</li> <li>Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prorrogas, etc.</li> <li>Seguimiento académico.</li> <li>Gestión de retorno: gestión, solicitudes de compra de pasajes y seguimientos de casos para estudio.</li> <li>Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios.</li> <li>Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el SPI.</li> </ol>             | <ol style="list-style-type: none"> <li>Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción.</li> <li>Becarios que no respondieron a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a beca en el SPI.</li> <li>Extensión de programas de estudios doctorales.</li> <li>Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI.</li> <li>Seguimiento de los pagos de matrícula con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos.</li> <li>Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido.</li> <li>Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.</li> <li>Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP.</li> <li>Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA).</li> </ol> | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariene González Coordinadora de Gestión de Becas. |               |
|                                 |                              | <b>Convocatoria FRANCIA 01:</b><br>Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2019.</li> <li>Gestionar casos de beca.</li> <li>Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia.</li> <li>Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de retorno.</li> <li>Asistencia a becarios de programas de doctorado.</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de reporte académico y financiero de becarios de la agencia SFERE.</li> <li>Recepción del reporte académico del año 2019 del grupo de becarios de la convocatoria Francia 01.</li> <li>Comunicación con la referente de SFERE en cuanto a avances de los programas de doctorados.</li> <li>Remisión de solicitud de pasajes al área de Adquisiciones.</li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del estado académico según reporte de la Agencia SFERE.</li> <li>Extensión de fecha de tesis de una becaria de doctorado por problemas de salud y actualmente con crisis de COVID19 en el país frances</li> </ol>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Comunicación constante con la agencia SFERE referente a la situación académica de los becarios del programa de doctorado.</li> <li>Apoyar al Departamento de Adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido.</li> <li>Acompañamiento a la becaria con problema de salud y actual crisis de COVID19</li> </ol>   | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccióne Coordinadora de Gestión de Becas.  |               |

|   |  |  |  |   |  |  |   |  |
|---|--|--|--|---|--|--|---|--|
| <b>Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación</b><br><b>Componente 2: Becas para el fortalecimiento de la innovación</b><br><b>Componente 3: Becas para el fortalecimiento de la educación</b> | Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa. | <b>3ra. Convocatoria:</b><br>lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016.<br>Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016.<br>Informe de enero de 2017 a junio de 2017. | 1. Gestión de pago de beneficiarios de becas.<br>2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.<br>3. Atención de beneficiarios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones.<br>4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP.<br>5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficiarios otorgados a los becarios.<br>6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento.<br>7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI). | 1. Pago de los beneficiarios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficiarios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato.<br>2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficiarios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria.<br>3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficiarios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc.<br>4. Seguimiento académico según programas de estudios.<br>5. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios.<br>6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficiarios de becas otorgados a becarios.<br>7. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).  | 1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas de promoción.<br>2. Becarios que no respondieron a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI.<br>3- Extensión de programas de estudios doctorales.<br>4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis. | 1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI.<br>2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos.<br>3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido.<br>4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.<br>5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP.<br>6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA). | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas |  |
|   | Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.  | <b>4ta. Convocatoria:</b><br>lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.   | 1. Gestión de pago de beneficiarios de becas.<br>2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.<br>3. Atención de beneficiarios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones.<br>4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP.<br>5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficiarios otorgados a los becarios.<br>6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento.<br>7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI). | 1. Pago de los beneficiarios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficiarios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato.<br>2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficiarios y también adenda de los contratos de maestría en investigación conducente a doctorado establecidos en la Guía de bases y condiciones de la cuarta convocatoria.<br>3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficiarios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc.<br>5. Seguimiento académico según programas de estudios.<br>6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios.<br>7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficiarios de becas otorgados a becarios.<br>8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI). | 1. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de cumplimiento de la tarea Avance Académico.<br>2- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI.<br>3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.   | 1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios.<br>2. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI.<br>3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos.<br>3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido.<br>4. Asistir a la Coordinación de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.  | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas |  |
|   |  | <b>5ta convocatoria:</b><br>lanzamiento en fecha 15 de septiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre del 2017.   | 1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento.<br>2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.<br>3. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (Lunes y miércoles).<br>4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.<br>5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI.<br>6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.   | 1. Pago de los beneficiarios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficiarios a los becarios hasta final del segundo semestre 2018 conforme a cada contrato.<br>2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficiarios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria.<br>3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficiarios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc.<br>5. Seguimiento académico según programas de estudios.<br>6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios.<br>7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficiarios de becas otorgados a becarios.<br>8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).  | 1- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI.<br>2. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de cumplimiento de la tarea Avance Académico.<br>3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.   | 1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.<br>2. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles).<br>3. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.<br>4- Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.<br>5. Apoyar al área de adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido.   | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas |  |

|   |  |  |   |  |   |
|---|--|--|---|--|---|
|   | <p>1-Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018.</p> <p>2. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>3. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>4. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>5. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018.</p> <p>6. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita.</p> | <p>1 Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos: SPI- Módulo de Seguimiento.</p> <p>2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</p> <p>3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles)</p> <p>4. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.</p> <p>5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI.</p> <p>6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.</p> | <p>1- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI.</p> <p>2. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de cumplimiento de la tarea Avance Académico.</p> <p>3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.</p> <p>4- Provisión incompleta de datos bancarios para el pago de las matrículas.</p> <p>5- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.</p>   | <p>1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios.</p> <p>2. Efectuar seguimiento de los desempeños académicos con el formulario de en el SPI.</p> <p>3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos.</p> <p>4. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido</p> | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas               |
|   | <p>1- Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación.</p> <p>2. Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. G3- Mesas de consultas todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL.</p> <p>3- Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Realizar las evaluaciones y evaluaciones.</p> <p>5 Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID.</p> <p>6. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018.</p> <p>7. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>8. Asistencia a las consultas.</p> <p>9. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018).</p>   | <p>1- Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue selección para el próximo proceso. Se ha declarado desierto. El punto 8.3 de GBC de esta convocatoria menciona que podran ser invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulación registrada ha logrado el minimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluación. Por lo expuesto BECAL declaró desierto esta convocatoria.</p>   | <p>1. Convocatoria declarada desierto por falta de postulantes</p>  | <p>1. Convocatoria declarada desierto</p>  | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas               |
| Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa. | <p><b>Convocatoria DOCENTE 01- ESPAÑA.</b> Se lanzó en fecha 05 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 05 de agosto de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.</p>   | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p> <p>2. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España.</p> <p>3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno.</p> <p>4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI.</p> <p>5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0_ en el sistema SPI</p>  | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p> <p>2. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.</p> <p>3. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa.</p> <p>4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI.</p> <p>5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año _0_ en el sistema SPI</p> | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p>   | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas |
| Convocatoria de Becas de Entrenamiento                                | <p><b>Convocatoria Franca 02:</b> Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.</p>  | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p> <p>2. Asistencia a las consultas</p> <p>3. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.</p> <p>4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año _0_ en el sistema SPI.</p> <p>5. Seguimiento con el MEC implementación de proyectos pedagógicos MEC.</p>  | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p> <p>2. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos</p> <p>3. Recepción de los las documentaciones de finalización de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año _0_</p> <p>4. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.</p>  | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p>   | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas |

|   |   |  |  |  |                                    |                            |  |
|---|---|--|--|--|------------------------------------|----------------------------|--|
|   | Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa. | <p><b>Convocatoria ESPAÑA 02:</b> Lanzamiento en fecha 24 de julio del 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto del 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 18 de agosto del 2017. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE.</p>  | <p>1. Responder a consultas sobre pago de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre.<br/>2. Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y whatsapp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de programas de estudios.<br/>3. Comunicación constante sobre situación de los docentes becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE.<br/>4. Recepción y respuesta a consultas varias a través de correo electrónico, periódicamente.<br/>5. Gestionar casos de becarios.</p>  | <p>1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.<br/>2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI.<br/>3. Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI.<br/>4. Gestión de casos especiales.<br/>5. Convocatoria Finalizada</p>  | <p>1. Convocatoria Finalizada.</p> | Convocatoria Finalizada    | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>                         |
| <b>Componente 3: Becas para el componente Educación</b> | Convocatoria de Becas de Entrenamiento                                | <p><b>Convocatoria Docentes COLOMBIA 01:</b> Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. * Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.</p>  | <p>1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC.<br/>2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios<br/>3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0</p>   | <p>1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC.<br/>2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios<br/>3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0</p>   | <p>1. Convocatoria Finalizada</p>  | 1. Convocatoria Finalizada | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>                         |
|   | Convocatoria de Becas de Entrenamiento                                | <p><b>Convocatoria CHILE01:</b> Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018, prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs. * reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agromecánicas de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadoras a postularse.</p> | <p>1. Acompañamiento en el SPI para presentar la certificación del primer periodo académico, fase presencial.<br/>2. Comienzo de la Fase Virtual en Paraguay el 21 de enero del 2019.<br/>3. Finalización de la fase virtual el 22 de abril<br/>4. Desarrollo del segundo momento de la fase presencial en Paraguay en el mes de marzo.<br/>5. Recepción de las tareas de seguimiento académico: Antecedente Académico y Finalización de programas de estudios.<br/>6. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0.<br/>7. Certificación y titulación del curso</p>  | <p>1. Recepción de los antecedentes académicos del primer y segundo periodo: fases presencial y virtual.<br/>2. Finalización del programa de estudio.<br/>3- Proceso de certificación del curso por parte de las instituciones correspondientes.<br/>4- Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre.<br/>5- Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.<br/>6. Asistencia para la Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019.<br/>7. Convocatoria Finalizada</p>   | <p>Convocatoria Finalizada</p>     | Convocatoria Finalizada    | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |
|   | Convocatoria de Becas de Entrenamiento                                | <p><b>Convocatoria CHILE02:</b> Lanzamiento en fecha 17 octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.</p>   | <p>1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución.<br/>2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados.<br/>3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca.<br/>4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario.<br/>5. Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019.<br/>7. Inicio de curso presencial en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile.<br/>8. Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo.<br/>9. Inicio de la fase presencial en Chile el 25 de marzo al 24 de mayo.<br/>10. Inicio de la fase virtual en Parguy desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019.<br/>11. Acompañamiento y atención de consultas a los becarios durante la estada en Chile.<br/>12. Certificación y titulación del curso</p> | <p>1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución.<br/>2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados.<br/>3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca.<br/>4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario.<br/>5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019.<br/>6-<br/>7- Inicio de curso en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile.<br/>8- Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo.<br/>9- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de marzo y culmina el 24 de mayo del 2019.<br/>10. Inicio de la fase virtual en Parguy desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019.<br/>11- Recepción de los formularios de de, Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.<br/>12. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019.</p> | <p>Convocatoria Finalizada</p>     | Convocatoria Finalizada    | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |

|   |  |  |   |   |  |  |  |
|---|--|--|---|---|--|--|--|
|   | <p><b>Convocatoria CHILEDO:</b><br/>Lanzamiento en fecha 01 de abril de 2019 y su cierre el 047 de junio de 2019. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 01 de fecha 16 de abril del 2019, cambio de fechas de calendarios actividades académicas- Adenda 02 de fecha 09 de mayo del 2019, extensión de la fecha de postulación y cambio de la fecha de las actividades académicas, Adenda 03, prórroga de cierre de postulación al 07 de junio del 2019.</p> | <p>1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril.<br/>2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019.<br/>3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019.<br/>4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019.<br/>5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019.<br/>6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE el pendiente de aprobación en el mes de julio 2019.<br/>7- Firma de contrato.<br/>8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile.<br/>9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto.<br/>10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019.<br/>11. Inicio de la fase virtual en Parguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019.<br/>11. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019.<br/>12. Recepción de los formularios de de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.<br/>13. Cetificación y titulación del curso</p> | <p>1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril.<br/>2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019.<br/>3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019.<br/>4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019.<br/>5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019.<br/>6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE prevista para el mes de julio 2019.<br/>7. Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019.<br/>8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile.<br/>9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto.<br/>10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019.<br/>11. Inicio de la fase virtual en Parguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019.<br/>12. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019.<br/>13. Recepción de los formularios de de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.<br/>14. Ceremonia de graduación y certificación en Asunción.</p> | <p>Convocatoria con clases Finalizada, pendiente de recalendarizar fecha para la ceremonia de graduación.</p>   | <p>1- Atención personalizada a los becarios para la carga de sus antecedentes en el SPI-Seguimiento a becarios.<br/>2. Recalendarizar graduación de los becarios.</p>  | <p>Nelson Federico Mora -<br/>Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |  |
| <p>Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI</p> | <p><b>Convocatoria LASPAU:</b><br/>Lanzamiento en fecha 15 de junio del 2015, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016.<br/>Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplía convocatoria al 1 de agosto 2016<br/>La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016.</p>  | <p>1. Pago de Becas. se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al primer semestre del 2020 conforme a cada contrato.<br/>2. Presentación del reporte académico de la agencia LASPAU a BECAL.<br/>3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa de Becas.<br/>4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios</p>   | <p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.<br/>2- Recepcionar el Informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios.<br/>3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarios.</p>   | <p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>  | <p>1. Implementar mecanismos y procedimientos para mayor información y comunicación con la Agencia.<br/>2- Recepcionar el informe de seguimiento académico de los becarios en el SPI y de la Agencia.</p>  | <p>Nelson Federico Mora -<br/>Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |  |
|   | <p><b>Convocatoria LASPAU 2017 Cohorte 2018/2019:</b><br/>Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017.<br/>La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre.</p>   | <p>1- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019.<br/>2- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades.<br/>3. Seguimiento a becario a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.</p>  | <p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.<br/>2- Recepcionar el Informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios.<br/>3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.</p>  | <p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>  | <p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.<br/>2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.</p>   | <p>Nelson Federico Mora -<br/>Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |  |
|   | <p><b>Convocatoria Chevening 2015 - Cohorte 2015/2016</b></p>  | <p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI<br/>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.<br/>3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p>  | <p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI<br/>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.<br/>3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.<br/>4.La información en el SPI se encuentra en proceso</p>  | <p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días.<br/>2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema</p>                          | <p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay.<br/>2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca.</p>  | <p>Nelson Federico Mora -<br/>Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>                                       |  |
|   | <p><b>Convocatoria Chevening 2016 - Cohorte 2017/2018</b></p>  | <p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI<br/>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.<br/>3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p>  | <p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI<br/>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.<br/>3. Comunicación con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.<br/>4. Convocatoria Finalizada.</p>   | <p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días.<br/>2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema. Convocatoria Finalizada</p> | <p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso<br/>2. Se solicitó la prórroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos.<br/>3. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p> | <p>Nelson Federico Mora -<br/>Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |  |

|   |  |   |   |  |  |  |
|---|--|---|---|--|--|--|
| <p>Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación</p> <p>Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI</p> | <p><b>Convocatoria Chevening 2017 - Cohorte 2018/2019</b></p>  | <p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el año académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados</p> <p>2. Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.</p>  | <p>1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.</p> <p>2. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p> <p>3. La información en el SPI se encuentra en proceso.</p> <p>4. Convocatoria Finalizada.</p>   | <p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días.</p> <p>2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema</p> <p>4. Convocatoria Finalizada.</p> | <p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso</p> <p>2. Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos.</p> <p>3. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p> | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>                        |
|   | <p><b>Convocatoria Chevening 2018 - Cohorte 2019/2020</b></p>  | <p>1. Lanzamiento de la convocatoria: Se previó el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido.</p> <p>2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista</p> <p>3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica.</p> <p>4. Entrevista</p> <p>5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.</p> | <p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados</p> <p>2- Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becario en el SPI.</p>  | <p>1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada.</p>   | <p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso</p> <p>2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p>  | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>                         |
|   | <p><b>FULBRIGHT 2016.</b><br/>Lanzamiento en el mes de febrero 2015.<br/>La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.</p>    | <p>1- Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019.</p> <p>2- Comunicación continúa con FULLBRIGHT y LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades.</p> <p>3. Seguimiento a becario a través de la Agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.</p>  | <p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.</p> <p>2- Recepcionar el Informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios.</p> <p>3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.</p>  | <p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>   | <p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción del Informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.</p> <p>3- El último becario de esta convocatoria estará culminando en agosto del 2020.</p>   | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |
|   | <p><b>FULBRIGHT 2017.</b><br/>Lanzamiento en el mes de febrero 2016.<br/>La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.</p>    | <p>1. Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se preve se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019.</p> <p>2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.</p> <p>3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia.</p> <p>4. Comunicación constante con FULLBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.</p>  | <p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.</p> <p>2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario.</p> <p>3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia.</p> <p>4. Solicitar el informe de avance académico de los becarios</p>   | <p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>   | <p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.</p>  | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |
|   | <p><b>FULBRIGHT 2018.</b><br/>Lanzamiento en el mes de febrero 2018.<br/>La selección será dada a conocer el 10 de octubre del 2018.</p> | <p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULLBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados.</p> <p>2- Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019.</p> <p>3. Carga de datos del becario en el SPI</p> <p>4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados.</p> <p>5. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato</p>   | <p>1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019.</p> <p>2. Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL.</p> <p>3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p> <p>4. Comunicación constante con FULLBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.</p> <p>5. Solicitar el informe de avance académico de los becarios.</p> | <p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>   | <p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p>   | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |

|   |   |   |  |   |  |  |
|---|---|---|--|---|--|--|
|   |   | <p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Realización de una charla informativa con los seleccionados en febrero del 2020.</p> <p>3. Carga de datos del becario en el SPI</p> <p>4. Firma de Contrato: se preve la firma de los contratos en el mes de junio del 2020.</p> <p>5. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato.</p> <p>7. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su</p> <p>8. Remisión de los contratos suscritos por los becarios a la agencia LASPAU/FULBRIGHT.</p> <p>9. Comunicación constante con los becarios por la situación de aislamiento por el COVID19</p>   | <p>1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020.</p> <p>2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en el mes de febrero del 2020 en las oficinas de BECAL.</p> <p>3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p> <p>4. Comunicación constante con FULBRIGHT y los becarios sobre las situaciones de aislamiento por el COVID19.</p>  | <p>1- Las Universidades en EEUU están desarrollando clases virtuales.</p> <p>2. Aislamiento social de los becarios</p>  | <p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios en momentos del COVID19</p> <p>2. Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI. 3. Contención psicológica a los becarios mediante charlas virtuales.</p> | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |
|   | <p>3ra Convocatoria de Postdoctorado 2019: lanzamiento 02 de septiembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.</p> | <p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web- BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> | <p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web- BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> | <p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>  | <p>1. Firma de Contratos</p>   | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p> |
| <p>Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones</p> | <p>Manuales de procedimientos</p>   | <p>1. Reuniones de ajuste y verificación de procedimientos de dos Coordinaciones del programa.</p>  | <p>1. Se ha procedido al ajuste de procedimientos de dos coordinaciones del programa. Las Coordinaciones de Retorno y de Gestión de la Información a efecto de poder mejorar los procesos</p> <p>2. Se elevó a la Dirección General de Modernización del Ministerio de Hacienda para su revisión y aprobación correspondiente. Para posteriormente verificar la actualización del manual vigente</p>   | <p>1. Hubieron algunos retrasos en las reuniones de relevamiento de datos por la demanada de trabajo existente en las coordinaciones</p> <p>2. Se han mejorado y optimizado procedimientos a efecto de agilizar procesos existentes</p> | <p>1. Recibir las observaciones, si existiere de la Dirección General de Modernización del Ministerio de Hacienda para ajustar si corresponde</p> <p>2. Ver la actualización del manual vigente una vez aprobados las actualizaciones de los procesos revisados</p>    | <p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadores</p>  |

|  |  |  |   |   |  |   |   |
|--|--|--|---|---|--|---|---|
| Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados. | Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia                                | <p>1. Pago de un curso intensivo de nivelación de idioma no mayor a tres meses, en el Paraguay, y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente, que le permita obtener la suficiencia para la obtención de la Carta de Admisión definitiva.</p> <p>2. Pago de un curso y/o nivelación de idioma no mayor a tres meses en el exterior siempre y cuando sea condición de la universidad para el otorgamiento de la Carta de Admisión definitiva.</p> | <p>1. Comunicación en la guía de bases y condiciones de la existencia del beneficio de un curso y/o nivelación de idioma y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente.</p> <p>2. Otorgamiento de la financiación del costo de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión.</p> <p>3. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad.</p> <p>4. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes.</p> | 1. Algunos becarios no pasaron los exámenes de suficiencia de idioma.   | <p>1. Firma de Convenios con Universidades para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma.</p> <p>2. Firma de Convenio con Agencias Especializadas para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma.</p> | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas |   |
| Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.                                       | Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas. | <p>1. Agendar reuniones.</p> <p>2. Contar con los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACYT.</p>  | <p>1. Se desarrollaron, a través de la contratación de la firma SIMGIA, los módulos de postulación, evaluación y contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas.</p> <p>2. Ajustes en Retorno</p>   | <p>1. En el desarrollo de los módulos, se han tenido dificultades para concretar las reuniones de trabajo necesarias para lograr las definiciones de los procesos y formularios a ser implementados en las distintas convocatorias.</p> <p>2. Hay que seguir dando continuidad a las áreas ya iniciadas en el desarrollo del sistema (SPI). En especial la carga de datos de convocatorias actuales</p> | <p>1. Se ha comenzado a trabajar en un módulo que brinde reportes desde el sistema</p> <p>4. Se ha identificado etapas que deben seguir trabajando en el sistema para adecuar a cada una de las convocatorias conforma a reuniones con los coordinadores de áreas</p>  | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lourdes Santacruz Gestión de la Información      | La contratación de la empresa SIMGIA ha garantizado la continuidad de las tareas de las convocatorias en el SPI |

|  |   |  |   |   |   |   |
|--|---|--|---|---|---|---|
| Componente 4:<br>Desarrollo<br>Institucional | Monitoreo retornados.<br>Apoyo a becarios retornados para la inserción. | 1. Monitoreo de retornados con SPI.  | <p>1. Monitoreo de retornados: al 1 de marzo tenemos 1030 becarios retornados</p> <p>1.1 Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales y de manera aleatoria a partir de un acuerdo con la Dirección, las consultas se realizan vía correo electrónico. Debido a la situación de emergencia sanitaria desde el 15 de marzo de 2020 las tareas se realizan con el SPI, correo electrónico, sin entrega de documentación física ni atención en las oficinas de BECAL; el equipo sigue realizando sus tareas de forma remota.</p> <p>1.2 Retornados con tesis pendiente: 49 becarios retornados con la presentación de tesis pendiente, se realizar monitoreo de los avances.</p> <p>1.4 Retornados sin culminar programa de estudios: está pendiente la resolución de un caso de becario con agencia SPERE.</p> <p>1.5 Becarios no retornados: se han identificado 24 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud.</p>   | <p>1.No todos los becarios retornados han completado la tarea de retorno en el SPI y/o entregado la documentación.</p> <p>2. Se ha identificado que la mayoría de los becarios realizan a tareas de retorno luego de ser notificados, no realizándolos por iniciativa propia conforme establece la guía de retorno</p> <p>3. Hay varias tareas manuales y con apoyo de Excel que todavía se realizan para la verificación de los becarios retornados, sumado a que el número de retornados va en aumento.</p> <p>4. Debido a la emergencia sanitaria, las tareas se realizan exclusivamente con SPI y no se recibe la documentación en formato físico en las oficinas del programa.</p> | <p>1. Para resolver estas situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se enviarán comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Asesoría Jurídica envió la consulta sobre posibles sanciones a Abogacía del Tesoro, se han enviado los casos de Carlos Amarilla, Andrea Alonso, Verónica Mosquera, Estela Mary Fernández, Violeta Berdejo.</li> <li>- Se realizará seguimiento de los becarios con tesis pendiente.</li> <li>- Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno.</li> </ul> <p>2. El manual de uso de SPI, realizado con apoyo de la Coordinación de Gestión de Información, ya está disponible en la web y se continúa registro de atención a becarios en el uso del SPI.</p> <p>3. Necesidad de automatizar procesos.</p> | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa , Mónica Basualdo Retorno y Reinserción   |
|  |   | 2. Convenios de Cooperación e implementación de los mismos.                                | <p>2. Convenios de cooperación: se realizaseguimiento del convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores; además se ha enviado borrador de convenio a OEI y FLACSO con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación.</p>   |   | 1. Seguimiento de convenios.  |   |
|  |   | 3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.                | <p>3. Apoyo a actividades de exbecarios Becal: apoyo en la divulgación de actividades de exbecarios con apoyo de la Coordinación de Comunicación.</p>   |   |   |   |
|  |   | 4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios. | <p>4. Actividades de visibilidad y promoción de becarios: se planificó un encuentro con los becarios retornados y se aplicó una encuesta para sondar intereses; inicialmente estaba prevista para marzo, pero fue suspendida por la situación de emergencia y no tiene fecha hasta el momento. También nuestros becarios han participado de una reunión en el marco del programa de Transformación Educativa (02/03/2020). Además en el marco de las acciones de reinserción y networking se tuvieron reuniones con El Granel, Manpower. Además, se generaron encuentros virtuales, con apoyo de Teo Urbieto de la Coordinación de Sostenibilidad, con exbecarios del área de urbanismo (19/03/2020, 25/03/2020 y 01/04/2020), del área de salud (20/03/2020) y de psicología (30/03/2020) a partir de ésta última reunión, se generó un equipo de exbecarios para brindar contención a los becarios y sus familias de manera gratuita. Se elaboraron y enviaron once (11) listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: Unidad de Gestión de Presidencia, CONACYT, MITIC, BID, RED, MEC, MEC Transformación Educativa, MRE, Manpower – Eaperis, Mazzei, Universidad San Ignacio de Loyola, MITIC-Agenda Digital, Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción. En algunos casos como MEC se apoyó en el envío de invitaciones a los becarios para que participen en proyectos específicos.</p> | Debido a la emergencia sanitaria, algunos encuentros fueron suspendidos.  | Contacto y generación de espacios con organizaciones e instituciones para generar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados. En algunos casos, los espacios de networking, se seguirán realizando en línea.   | Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa , Mónica Basualdo Retorno y Reinserción, Rosa Cantero, Coordinadora de Comunicaciones, Teo Urbieto, Coordinador de Sostenibilidad |

| PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS   | FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION |
|---|-------------------------------|
| 31/3/2020   |                               |
| <b>1-Gestion de Recursos Humanos</b>  |                               |
| <p><b>EN RELACION AL SISTEMA SPI/APP:</b></p>   |                               |
| <p>1- Se finalizado las funcionalidades en los módulos dentro del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI). Las ampliaciones de las funcionalidades requeridas y solicitadas, se han trabajado conjuntamente con la Coordinación de Retorno y Reinserción, en relación al seguimiento de los becarios a su retorno en el país. Se esta realizando un manual de uso del sistema para los becarios retornados</p> <p>2- Se ha trabajado con los funcionarios en los ajustes de los procedimientos de las coordinaciones de Retorno, Gestión de la infoirmación y Becas</p>   |                               |
| <p><b>EN RELACION A LA APP BECALpy:</b></p>   |                               |
| <p>1- Se ha programado para el mes de marzo 2021 iniciar la actualizaciones de la carga de la app del programa.</p>   |                               |
| <p><b>EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:</b></p>   |                               |
| <p>1-Se ha solicitado cursos de capacitación para funcionarios afectados al programa BECAL para el presente año fiscal</p> <p>2- RETORNO: A partir de la identificación de la necesidad de contar con más recursos humanos en el área de retorno, se solicitó la contratación de una persona más de apoyo de manera permanente, para realizar las tareas de la persona que está realizando la pasantía y culmina en el mes de abril 2020.</p>   |                               |
| <p><b>EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:</b></p>   |                               |
| <p>1-Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, ya que se han designado a siete personas al área de Gestión de Becas, todas a la Coordinación de Gestión de Becas, asignándoles a cada una de ellas, ciertas convocatorias. Y se dividido en gestión de Becas autogestionadas y gestión de Becas asistidas o por agencias para una mejor atención a los becarios.</p> <p>2- RETORNO: A partir de la identificación de la necesidad de contar con más recursos humanos en el área de retorno, se solicitó la contratación de una persona más de apoyo de manera permanente, para realizar las tareas de la persona que está realizando la pasantía y culmina en el mes de abril 2020.</p> <p>3- Se ha implementado un control con planillas de las asistencias a becarios retornados con muy buena aceptación por parte de los mismos</p> <p>4- Se ha trabajado en los ajustes de los procedimientos de ésta coordinación</p>   |                               |
| <b>2- Gestión de Recursos de Comunicación</b>   |                               |
| <p><b>EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:</b></p>  |                               |
| <p>Se ha implementado una campaña de comunicación para la 10ma convocatoria, para la convocatoria de Postdoctorado 04, y para la convocatoria de Movilidad internacional a nivel de grado Autogestionada y Movilidad a nivel de grado Paraguay Kansas y convocatoria de Idiomas03, en gran parte del territorio nacional, el marco de un plan de comunicación que tiene como una de sus metas "Aumentar el número de postulantes en general, de docentes en particular y becarios/as del interior del país". Estos departamentos fueron: Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú, Caazapá, Cordillera, Central, Guairá, Ñeembucú y Presidente Hayes. Se contado con espacios de difusión en medios radiales y televisivos donde el Coordinador General fué el expositor ampliando mayor cobertura de comunicación. Se ha enviado flyer a todas las redes sociales y videos de socializaciones de vivencias de becarios y exbecarios en sus lugares de residencias actuales. Se han socializado videos y comunicaciones con becarios en el exterior por el tema de la pandemia mundial de coronavirus</p> |                               |
| <b>3-Gestión de Adquisiciones /Operativas</b>   |                               |
| <p>1 - Se ha visto la necesidad de contar con movilidad (vehiculo asignado al Programa), a fin de agilizar entregas de notas, notificaciones y pedidos de transferencias. Actualmente se utilizan vehiculos de la Institución y además son utilizados los vehiculos particulares de los funcionarios.</p> <p>2 - Con la nueva oficina de BECAL se cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del programa y para la atención de los becarios, mejorando la calidad de la asistencia.</p>  |                               |



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

| PARTE 8.1 - EJECUCION FINANCIERA (Guaraníes)   |   |               |                        |               | FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION                        |            |    |           |
|--|---|---------------|------------------------|---------------|--|------------|----|-----------|
|  |   |               |                        |               | 12/31/2019   |            |    |           |
| COMPONENTE   | PRODUCTOS   | INDICADORES   | COSTO TOTAL FEEI (Gs.) | OG / PGN      | AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes) |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 2020   |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 03/31/2020   |            |    |           |
| <b>Componente 1.1: Becas para el fortalecimiento de la investigación</b>                                   | Becas de doctorado en áreas de CTI                                      | 125           | 19,925,992,771         | 841           | 5.500.000.000  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 2.000.665.289  | 36%        | -  | 0%        |
|  | Becas de maestría en áreas de CTI                                       | 100           | 20,128,463,043         | 841           | -  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | 0%         | -  | 0%        |
|  | Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI     | 20            | 1,591,100,000          | 841           | 1.000.000.000  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 25.533.700   | 3%         | -  | 0%        |
|  | Agencia Especializada   |               | 21,482,880,682         | 852           | 4.000.000.000  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 782.878.800  | 20%        | -  | 0%        |
| Pasajes y Viaticos (becarios)  |   | 2,184,942,284 | 230                    | 2.000.000.000 |  |            |    |           |
|  |   |               |                        | 10.818.119    | 1%   | -          | 0% |           |
| Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)                                       |   | 2,195,547,750 | 841                    | -             |  |            |    |           |
|  |   |               |                        | -             | 0%   | -          | 0% |           |
| <b>TOTAL COMPONENTE 1.1</b>  |   |               | <b>67,508,926,530</b>  |               | <b>12.500.000.000</b>                                |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | <b>2.819.895.908</b>                                 | <b>23%</b> | -  | <b>0%</b> |
| <b>Componente 1.2: Becas para el fortalecimiento de la innovación</b>                                      | Becas de maestría en áreas de CTI                                       | 266           | 20,470,505,338         | 841           | -  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | 0%         | -  | 0%        |
|  | Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento               | 268           | 32,934,460,909         | 841           | -  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | 0%         | -  | 0%        |
|  | Agencia Especializada   |               | 8,918,695,730          | 852           | -  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | 0%         | -  | 0%        |
|  | Pasajes y Viaticos (becarios)   |               | 1,102,693,812          | 230           | -  |            |    |           |
|  |   |               |                        | -             | 0%   | -          | 0% |           |
| Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)                                       |   | 5,211,009,954 | 841                    | -             |  |            |    |           |
|  |   |               |                        | -             | 0%   | -          | 0% |           |
| <b>TOTAL COMPONENTE 1.2</b>  |   |               | <b>68,637,365,743</b>  |               | <b>-</b>   |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | <b>0%</b>  | -  | <b>0%</b> |
| <b>Componente 1.3: Becas para el fortalecimiento de la Educación</b>                                       | Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas | 405           | 22,962,785,902         | 841           | -  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | 0%         | -  | 0%        |
|  | Becas de maestría en educación y/o gestión educativa                    | 272           | 37,815,817,767         | 841           | 2.591.089.598  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 289.310.450  | 11%        | -  | 0%        |
|  | Agencia Especializada   |               | 30,632,464,679         | 852           | 6.700.000.000  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | 588.271.200  | 9%         | -  | 0%        |
|  | Pasajes y Viaticos (becarios)   |               | 3,698,589,084          | 230           | 2.000.000.000  |            |    |           |
|  |   |               |                        | -             | 0%   | -          | 0% |           |
| Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)                                       |   | 313,465,730   | 841                    | -             |  |            |    |           |
|  |   |               |                        | -             | 0%   | -          | 0% |           |
| Becas de doctorado en educación  | 5   | -             | 841                    | 3.200.000.000 |  |            |    |           |
|  |   |               |                        | 599.272.138   | 19%  | -          | 0% |           |
| <b>TOTAL COMPONENTE 1.3</b>  |   |               | <b>95,423,123,162</b>  |               | <b>14.491.089.598</b>                                |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | <b>1.476.853.788</b>                                 | <b>10%</b> | -  | <b>0%</b> |
| Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados. | 200   | 230,303,658   | 841                    | -             |  |            |    |           |
|  |   |               |                        |               | -  | 0%         | -  | 0%        |

**Componente**  
**2: Desarrollo**

|  |   |             |          |             |    |   |    |
|--|---|-------------|----------|-------------|----|---|----|
| Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones | 1 | -           | 266      | -           | 0% | - | 0% |
| Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.                                     | 1 | 40,000,000  | 266      | -           | 0% | - | 0% |
| Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado          | 1 | 150,000,000 | 261, 543 | -           | 0% | - | 0% |
|  |   |             |          | 205.000.000 |    |   |    |

|   |  |             |                    |              |             |                    |           |          |           |
|---|--|-------------|--------------------|--------------|-------------|--------------------|-----------|----------|-----------|
| <b>Institucional</b>                      | Campana de comunicaci3n desarrollada y sistema de atenci3n a (potenciales) beneficiarios gestionado.   | 1           | 200,000,000        | 265, 266     | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Convenios con agencias especializadas para la gesti3n de becas para estudios en el exterior ejecutados | 3           | 58,523,040         | 852          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Documento de pol3tica de formaci3n del capital humano avanzado   | 1           | -                  | 260          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Evaluaci3n de impacto del programa (costo - beneficio)   | 1           | -                  | 260          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | <b>TOTAL COMPONENTE 2</b>  |             | <b>678,826,698</b> |              |             | <b>205.000.000</b> | <b>0%</b> | <b>-</b> | <b>0%</b> |
| <b>Componente 2.10: GESTION DE LA UEP</b> | Adicionales para personal de Planta  | N/A         | 1,713,195,499      | 123, 125,137 | 20.000.000  | -                  | -         | 0%       | 0%        |
|   | Coordinador General  | 1           | 774,428,125        | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Coordinador de Relaciones Internacionales  | 1           | 471,104,167        | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Especialista Administraci3n Financiera   | 1           | -                  | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Especialista para el Desarrollo del Plan de Reinserci3n de los Becarios                                | 1           | 393,341,667        | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Especialista para gestionar las Becas  | 1           | 346,000,000        | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Coordinador de Comunicaci3n y Difusi3n   | 1           | 376,900,000        | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Especialista de Adquisiciones  | 1           | -                  | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Asistente Administrativo y de Becas  | 1           | 125,612,501        | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Asesor Legal   | 1           | -                  | 145          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Monitoreo Externo y Rendici3n de Cuentas del Programa - FFEI (Juridico - Comunicaci3n) *               | 1           | 593,775,000        | 852          | 150.000.000 | -                  | -         | 0%       | 0%        |
|   | Pasajes y Viaticos   | N/A         | 101,718,253        | 230          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Servicios Tecnicos y Profesionales Varios  | N/A         | -                  | 260          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Alquileres Varios  | N/A         | 1,151,080,560      | 250          | 111.100.000 | -                  | -         | 0%       | 0%        |
|   | Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones   | N/A         | 272,808,335        | 240          | 37.400.000  | -                  | -         | 0%       | 0%        |
|   | Servicios Basicos  | N/A         | 42,731,200         | 210          | 5.000.000   | -                  | -         | 0%       | 0%        |
|   | Otros Serv. En Gral  | N/A         | 86,183,200         | 280          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Papeleria e Insumos  | N/A         | 29,833,125         | 340          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Equipamiento Informatico y Mobiliario  | N/A         | 281,110,790        | 540          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
|   | Adquisici3n de maquinarias y equipos   | N/A         | 281,110,790        | 540          | -           | -                  | 0%        | -        | 0%        |
| Servicios Gastronomicos                   | N/A  | 281,110,790 | 540                | -            | -           | 0%                 | -         | 0%       |           |

|  |     |                        |     |                       |            |          |           |
|--|-----|------------------------|-----|-----------------------|------------|----------|-----------|
| Técnico Junior de Gestión Administrativa | N/A | 1,429,935,445          | 260 | 57.700.000            |            |          |           |
|  |     |                        |     | 12.253.167            | 21%        | -        | 0%        |
| Técnico Junior en Comunicación           | N/A | 1,429,935,445          | 260 | -                     |            |          |           |
|  |     |                        |     | -                     | 0%         | -        | 0%        |
| Técnicos de Gestión de la Información    | N/A | 1,429,935,445          | 260 | 113.000.000           |            |          |           |
|  |     |                        |     | 24.181.041            | 21%        | -        | 0%        |
| Profesionales de Becas                   | N/A | 1,429,935,445          | 260 | 194.300.000           |            |          |           |
|  |     |                        |     | 32.089.584            | 17%        | -        | 0%        |
| Comisiones Bancarias                     | N/A | 1,429,935,445          | 260 | 540.000.000           |            |          |           |
|  |     |                        |     | 13.904.992            | 3%         | -        | 0%        |
| Auditorías y Evaluaciones                | N/A | 500,000,000            | 260 | -                     |            |          |           |
|  |     |                        |     | -                     | 0%         | -        | 0%        |
| <b>TOTAL COMPONENTE 2.10</b>             |     | <b>14,971,721,227</b>  |     | <b>1.228.500.000</b>  |            |          |           |
|  |     |                        |     | <b>82.428.784</b>     | <b>7%</b>  | <b>-</b> | <b>0%</b> |
| <b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>                |     | <b>247,219,963,360</b> |     | <b>28.424.589.598</b> |            |          |           |
|  |     |                        |     | <b>4.379.178.480</b>  | <b>15%</b> | <b>-</b> | <b>0%</b> |

\* 2.10.13 Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación), devolución de recursos no utilizados durante el ejercicio 2016, por parte de la OEI, equivalente a G 31.779.112.